

15 de julio de 2013

La Junta de Gobierno de la CHS constata la situación de normalidad hidrológica de la cuenca

Los regantes podrán solicitar los recursos generados en las estaciones depuradoras de aguas residuales

Convocadas para septiembre las mesas sectoriales y territoriales dentro del programa de participación pública para la redacción del Plan de Cuenca del Segura

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha eliminado el acuerdo extraordinario adoptado en el anterior periodo de sequía sobre las restricciones a la concesión de aguas regeneradas volviendo al régimen general recogido en el vigente Texto Refundido Ley de Aguas, una medida que ha permitido la situación de normalidad hidrológica. De esta forma los regantes de la cuenca del Segura podrán solicitar los caudales procedentes de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), lo que les permitirá disponer de una fuente regular adicional de recursos hídricos. Esto se extiende a todas las aguas regeneradas en la cuenca del Segura, siempre que se garantice el mantenimiento del caudal ecológico en el río.

Mesas sectoriales para el Plan de Cuenca

Además, la Junta de Gobierno ha sido informada de la puesta en marcha de las mesas sectoriales y territoriales que abordarán los principales asuntos que deban ser incluidos en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura. Las mesas se desarrollarán entre el 14 de septiembre y el 8 de octubre. Durante el presente mes se convocará una reunión de la Comisión de Planificación, que marcará el desarrollo de estas Mesas. El borrador del Plan se encuentra en estos momentos en periodo de información pública y es intención de la CHS acelerar todo lo posible su redacción final para que sea enviado al Ministerio y aprobado siguiendo los plazos que marca la ley.

La Junta de Gobierno de la CHS está integrada por los órganos directivos del organismo de cuenca, junto a representantes de las comunidades de regantes y usuarios de abastecimientos y aprovechamientos energéticos, así como del Gobierno central, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Junta de Andalucía y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.